

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 12 de junio de 2019
P.I.E. N° 200/2019-2020



Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que la Señora Ministra de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe qué contratos adjudicó la Caja Nacional de Salud a la Asociación Accidental Caballeros del Chaco.--- 2. De la respuesta de la pregunta 1, detalle la siguiente información: **a)** Fecha de firma de contrato, **b)** Costo económico de la obra, **c)** Fecha de conclusión de la obra, **d)** Modificaciones de contrato y cuáles son las razones legales y administrativas, **e)** Modificación de monto económico y cuáles son las razones legales y administrativas, **f)** Modificaciones de fecha de entrega de obra y cuáles son las razones legales y administrativas, **g)** Detalle las ejecuciones de boletas y/o las razones por las que no se ejecutaron, **h)** Adjunte copia de las boletas de garantía, **i)** Adjunte la hoja de vida de la empresa adjudicada y **j)** Detalle el avance físico y financiero a la fecha.--- 3. Informe, cuál es la modalidad de contratación que adoptó la Caja Nacional de Salud, para adjudicar obras a la Asociación Accidental Caballeros del Chaco, detalle una por una y en especial la construcción del Centro de Salud en Yacuiba.--- 4. Informe, cuál es la acción penal que sigue la Caja Nacional de Salud a la Asociación Accidental Caballeros del Chaco, por presentar boletas falsas, acompañe copia de la demanda presentada ante el Ministerio Público, copia de la carta del Banco Ganadero en el que indica que las boletas son falsas y otros documentos relacionados al tema.--- 5. Informe, qué empresas conforman la Asociación Accidental Caballeros del Chaco y quién es su representante legal.--- 6. Informe, qué contratos adjudicó la Caja Nacional de Salud a la empresa Vamed Engineering GMBH - Sucursal Bolivia. Acompañe copia de los procesos completos de adjudicación.--- 7. Informe, qué contratos adjudicó la Caja Nacional de Salud a la empresa INDESSA SRL. Acompañe copia de los procesos completos de adjudicación.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

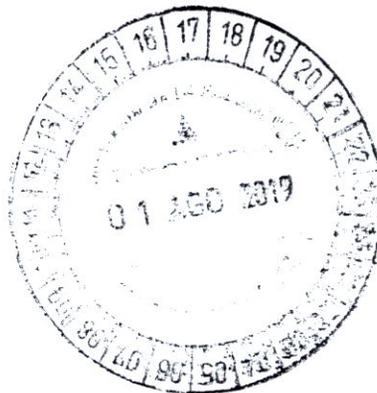
SENADOR SECRETARIO

Sen. Victor Hugo Zamora Casteda
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

La Paz, 31 de julio de 2019
MS/AP/CE/136/2019



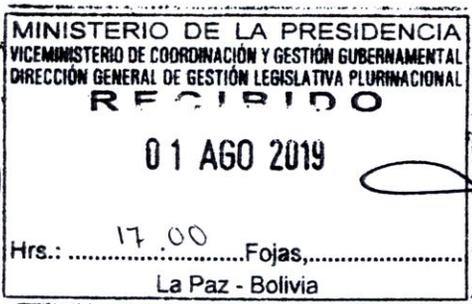
Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: RESPUESTA A P.I.E. No. 200/2019-2020.

Hno. Presidente:

Se remite la respuesta mediante Nota CITE: 4451, remitido por la Caja Nacional de Salud, en cumplimiento a la Petición de Informe Escrito N° 200/2019-2020 solicitada por el Senador Arturo Murillo Prijic.

Con este motivo, reciba un saludo cordial, atentamente.



[Handwritten signature]
Dra. Gabriela Montaña Vique
MINISTRA DE SALUD



01 AGO 2019

LGMV/LFSB/gvps.
C.c. Archivo.
Adj. Fs. 05.
H.R.: EXT-75646-ARCH.

